

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9044** *SATURRARAN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de "Saturrarán, Sociedad Anónima", celebrada con el carácter de universal el día 18 de julio de 2014, acordó reducir el capital social en la cuantía de 5.018.911,24 euros, con la finalidad de devolver a los accionistas parte de sus aportaciones, con cargo a capital, mediante la disminución de 1,96 euros de valor nominal de todas y cada una de las 2.560.669 acciones que integran dicho capital, quedando este fijado en 10.370.709,45 euros y el valor nominal de cada una de ellas en 4,05 euros. La suma total que se abonará a los socios asciende a 5.018.911,24 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses desde la adopción del acuerdo por la Junta General.

El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Bilbao, 18 de julio de 2014.- El Administrador único.

ID: A140039419-1